



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALDELAJEJA

Mediante resolución de fecha 25 de enero de 2011, se aprobó la nueva adjudicación provisional del arrendamiento del Lote de la Becada del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Valdelateja BU-10.519, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación; lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, quedando dispuesto de la siguiente forma:

1. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento del Lote de la Becada del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.519 de la Junta Vecinal de Valdelateja.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de julio de 2010.

2. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, Lote de Becada o Becada.

3. – *Adjudicación provisional:*

- a) Fecha: 25 de enero de 2011.
- b) Adjudicatario del Lote de la Becada: Andima García Urraza.
- c) Importe o canon de adjudicación: 7.223,00 euros anuales por temporada de caza (diez años).

En Valdelateja, a 14 de febrero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Santiago Santidrián Martínez